

INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA CONSIDERADA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA EMPRESA COMAFER S.L. EN RELACION CON EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CALDERERIA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DE PROYGRASA (EXP.PROYGRASA 2020004)

1.- INTRODUCCIÓN

La mesa de contratación de Proygrasa con fecha 22 de enero de 2021 procedió a la apertura de los sobres 1 y 2 de los licitadores presentados al expediente de contratación Proygrasa 2020004, adoptando los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Admitir al concurso a todos los licitadores.

SEGUNDO. - Requerir a la concursante COMAFER S.L. a fin de que de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 19ª del Pliego, en relación con el artículo 149 de la LCSP, proceda, en su caso, a la justificación de su propuesta económica, al considerarse anormalmente baja, lo que podrá realizar en el plazo de 7 días hábiles desde la recepción del requerimiento.

Con fecha 26 de enero de 2021 se realizó dicho requerimiento a través de plataforma de contratación Vortal.

Con fecha 29 de enero de 2021 el licitador presentó la justificación a través de dicha plataforma.

2.- JUSTIFICACION PRESENTADA

La empresa COMAFER S.L. presenta un documento en que justifica el precio ofertado para la ejecución del servicio en base a los siguientes aspectos:

- Hace referencia a la aplicación del convenio colectivo del metal a un oficial de 2ª con una antigüedad de 5 años, tal y como exige el pliego de prescripciones técnicas.
- Realiza un desglose de los conceptos salariales correspondientes a un trabajador de las características expuestas.
- Añade un importe en concepto de otros gastos y un beneficio industrial del 14%, que afectan al coste de ejecución del servicio, obteniéndose un importe final de 19,93€/hora, siendo el precio ofertado de 20€/hora.

Se ha procedido al estudio de los aspectos mencionados, comprobado que se ha aplicado las tablas salariales correspondientes al convenio del metal para el año 2021 y que los importes reflejados como conceptos de otros gastos y beneficio industrial son acordes con los precios de mercado.

En consecuencia, debe considerarse justificado el precio ofertado.

3.- CONCLUSIONES

La empresa COMAFER S.L. ha presentado la justificación en el plazo que se le ha requerido.

Se considera que la oferta está adecuadamente justificada, siendo viable en dichas condiciones la ejecución del servicio.

En Serín a 3 de febrero de 2021

PROTEINAS Y GRASAS DEL PRINCIPADO, S. A.
PROYGRASA
33697 Serín - Gijón - PRINCIPADO DE ASTURIAS
Tfno. 985 30 20 10 - Fax 985 30 29 11

Fdo: Fdo.: Dña. Mónica García González
Responsable de Explotación.